



Servicio Canario de la Salud
GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS
ÁREA DE SALUD DE LANZAROTE



N.º/Ref: PEDR/lstf

RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL ÁREA DE SALUD DE LANZAROTE POR LA QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO CON INSTALACIÓN DE UN EQUIPO DE ONDAS DE CHOQUE TIPO FOCAL DE GENERADOR PIEZOELÉCTRICO, CON DESTINO AL SERVICIO DE REHABILITACIÓN DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DOCTOR JOSÉ MOLINA OROSA, DEPENDIENTE DE LA GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL ÁREA DE SALUD DE LANZAROTE, MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA. EXP. 52/E/24/SU/GE/A/062.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), por la que se trasponen al Ordenamiento Jurídico Español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la celebración de contratos por parte de las Administraciones Públicas requerirá la aprobación del expediente y disposición de la aprobación del expediente y disposición de la apertura del procedimiento de adjudicación.

Del expediente de referencia se derivan los siguientes,

ANTECEDENTES DE HECHO

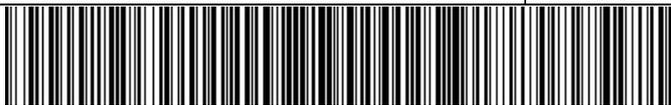
PRIMERO.- Con fecha **16 de junio de 2024**, el Director Médico de Atención Especializada emitió un informe de propuesta de inicio de expediente para la contratación del **SUMINISTRO CON INSTALACIÓN DE UN EQUIPO DE ONDAS DE CHOQUE TIPO FOCAL DE GENERADOR PIEZOELÉCTRICO, CON DESTINO AL SERVICIO DE REHABILITACIÓN DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DOCTOR JOSÉ MOLINA OROSA, DEPENDIENTE DE LA GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL ÁREA DE SALUD DE LANZAROTE.**

Carretera Arrecife - Tinajo, Km 1.300
35500 ARRECIFE DE LANZAROTE
Tfno. 928 595 000 Fax 928 815 034

P.A. SUM-062/24

Pág. 1 de 4



Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
PABLO EGUIA DEL RIO - GERENTE DE SERVICIOS SANITARIOS	Fecha: 19/06/2024 - 08:54:47
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 2131 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 301 - Fecha: 19/06/2024 09:08:22	Fecha: 19/06/2024 - 09:08:22
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 00E845eLBNVvU8mr-qN50zBGEI9CGqS	 
El presente documento ha sido descargado el 19/06/2024 - 09:08:28	



Servicio Canario de la Salud
GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS
ÁREA DE SALUD DE LANZAROTE



SEGUNDO.- La Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Lanzarote emitió, en fecha **17 de junio de 2024**, el correspondiente informe justificativo de necesidad, en el que se establecieron las bases para llevar a cabo el presente procedimiento y poder llevar a cabo el suministro con instalación de un equipo de ondas de choque con destino al Servicio de Rehabilitación del Hospital Universitario Doctor José Molina Orosa.

TERCERO.- Por Resolución de la Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Lanzarote número **2110**, de fecha **17 de junio de 2024**, se estableció el inicio del expediente para la contratación del **SUMINISTRO CON INSTALACIÓN DE UN EQUIPO DE ONDAS DE CHOQUE TIPO FOCAL DE GENERADOR PIEZOELÉCTRICO, CON DESTINO AL SERVICIO DE REHABILITACIÓN DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DOCTOR JOSÉ MOLINA OROSA, DEPENDIENTE DE LA GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL ÁREA DE SALUD DE LANZAROTE, MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA, EXP. 52/E/24/SU/GE/A/062**, por un presupuesto máximo de licitación que asciende a **VEINTINUEVE MIL CIENTO VEINTISÉIS EUROS CON VEINTIÚN CÉNTIMOS (26.126,21 €)**, sin incluir el IGIC, que deberá soportar la Administración y que asciende a **OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES EUROS CON SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (873,79 €)**, con cargo a la aplicación presupuestaria y anualidad siguiente:

A. PRESUPUESTARIA	ANUALIDAD	P. TOTAL S/IGIC	IGIC	P.TOTAL C/IGIC
3952 312C 623 01 00	2024	29.126,21 €	873,79 €	30.000,00 €
PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN		29.126,21 €	873,79 €	30.000,00 €

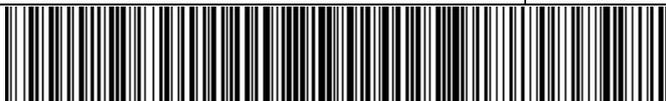
CUARTO.- El Servicio de Contabilidad de la Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Lanzarote emitió, en fecha **18 de junio de 2024**, el correspondiente documento contable de **RETENCIÓN DE CRÉDITO (RC)**, con número de captura **0000229808**.

Carretera Arrecife - Tinajo, Km 1.300
35500 ARRECIFE DE LANZAROTE
Tfno. 928 595 000 Fax 928 815 034

P.A. SUM-062/24

Pág.2 de 4



Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
PABLO EGUIA DEL RIO - GERENTE DE SERVICIOS SANITARIOS	Fecha: 19/06/2024 - 08:54:47
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 2131 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 301 - Fecha: 19/06/2024 09:08:22	Fecha: 19/06/2024 - 09:08:22
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 00E845eLBNJvU8mr-qN5OzBGEI9CGqS	 
El presente documento ha sido descargado el 19/06/2024 - 09:08:28	



Servicio Canario de la Salud
GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS
ÁREA DE SALUD DE LANZAROTE



QUINTO.- Se ha elaborado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, de acuerdo con la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, así como el Pliego de Prescripciones Técnicas mínimas que han de regir el expediente de referencia.

Se tendrán en consideración los siguientes,

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Las facultades de órgano de contratación se establecen en el artículo 28.3 del Real Decreto 32/1995, de 24 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Servicio Canario de la Salud.

SEGUNDO.- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP) por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

TERCERO.- Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, que aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

CUARTO.- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

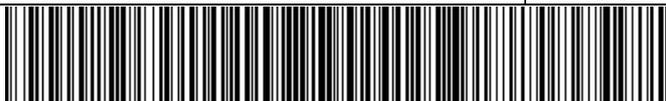
En su virtud, y de conformidad con las disposiciones vigentes de general aplicación,

Carretera Arrecife - Tinajo, Km 1.300
35500 ARRECIFE DE LANZAROTE
Tfno. 928 595 000 Fax 928 815 034

P.A. SUM-062/24

Pág.3 de 4



Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
PABLO EGUIA DEL RIO - GERENTE DE SERVICIOS SANITARIOS	Fecha: 19/06/2024 - 08:54:47
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 2131 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 301 - Fecha: 19/06/2024 09:08:22	Fecha: 19/06/2024 - 09:08:22
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 00E845eLBNVvU8mr-qN5OzBGEI9CGqS	 
El presente documento ha sido descargado el 19/06/2024 - 09:08:28	



Servicio Canario de la Salud
GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS
ÁREA DE SALUD DE LANZAROTE



RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que han de regir la contratación del **SUMINISTRO CON INSTALACIÓN DE UN EQUIPO DE ONDAS DE CHOQUE TIPO FOCAL DE GENERADOR PIEZOELÉCTRICO, CON DESTINO AL SERVICIO DE REHABILITACIÓN DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DOCTOR JOSÉ MOLINA OROSA, DEPENDIENTE DE LA GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL ÁREA DE SALUD DE LANZAROTE, MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA, EXP. 52/E/24/SU/GE/A/062.**

SEGUNDO.- Aprobar el expediente tramitado, así como el gasto que supone la presente contratación, por un presupuesto máximo de licitación que asciende a **VEINTINUEVE MIL CIENTO VEINTISÉIS EUROS CON VEINTIÚN CÉNTIMOS (29.126,21 €)**, sin incluir el IGIC, que deberá soportar la Administración y que asciende a **OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES EUROS CON SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (873,79 €)**, con cargo a la aplicación presupuestaria y anualidad siguiente:

A. PRESUPUESTARIA	ANUALIDAD	P. TOTAL S/IGIC	IGIC	P.TOTAL C/IGIC
3952 312C 623 01 00	2024	29.126,21 €	873,79 €	30.000,00 €
PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN		29.126,21 €	873,79 €	30.000,00 €

TERCERO.- Notificar la presente Resolución al Servicio de Contabilidad de la Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Lanzarote, a los efectos de que emita el documento contable correspondiente.

QUINTO.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación y publicar esta licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

EL GERENTE

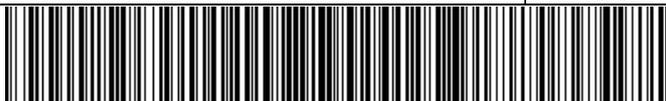
Pablo Eguía del Río

Carretera Arrecife - Tinajo, Km 1.300
35500 ARRECIFE DE LANZAROTE
Tfno. 928 595 000 Fax 928 815 034

P.A. SUM-062/24

Pág.4 de 4



Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
PABLO EGUIA DEL RIO - GERENTE DE SERVICIOS SANITARIOS	Fecha: 19/06/2024 - 08:54:47
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 2131 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 301 - Fecha: 19/06/2024 09:08:22	Fecha: 19/06/2024 - 09:08:22
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 00E845eLBNJvU8mr-qN5OzBGEI9CGqS	 
El presente documento ha sido descargado el 19/06/2024 - 09:08:28	